

Resolución de 2 de octubre de 2026, de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), por la que se convoca una plaza de Investigador/a N3 [Ref. RRHH-26/043]

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación del sector público), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

Autorizada la contratación por esta Dirección Ejecutiva, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en la presente, en la cual se especifican las características de la misma.

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a **Investigador/a N3**, área de **Personal Investigador del IIS Aragón**, correspondiente al perfil R1 (First Stage Researcher) definido por la Comisión Europea.

Se trata de investigadores/as con **formación universitaria de máster, licenciatura o equivalente**, que desarrollan su actividad en el marco de un proyecto o línea de investigación definida, bajo la supervisión directa de un/a investigador/a de nivel superior, colaborando en el diseño y desarrollo de procedimientos experimentales, en la recogida e interpretación de datos, en la propuesta de nuevas metodologías o ideas, en la aplicación de protocolos establecidos, y en otras tareas científicas acordes a su nivel de desarrollo investigador.

1. Puesto de trabajo ofertado y tareas a realizar

Convocatoria	RRHH-26/043
Número de plazas	1
Categoría Laboral	Investigador/a N3
Responsable	Ignacio Ochoa Garrido
Tipo de Contrato	Contrato de actividades científico-técnicas al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.
Jornada Laboral	A tiempo completo
Retribución	Según Tablas Salariales IIS Aragón
Datos de la Financiación	Proyecto FORT23/00028 IR/Dr. Ignacio Ochoa Garrido, en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional FORTALECE, financiado a través de la Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden las ayudas públicas del programa FORTALECE dirigido a Institutos de Investigación Sanitaria acreditados, de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, con fecha de 22/12/2023.

	
Tareas a desarrollar	• Diseño, optimización e implementación de técnicas de ingeniería de tejidos en órganos preservados, incluyendo protocolos de preservación, descelularización, recelularización, perfusión y acondicionamiento en sistemas ex vivo o biorreactores, así como el desarrollo e integración de biomateriales, matrices poliméricas e hidrogeles. • Caracterización y evaluación de los órganos, tejidos, biomateriales y componentes celulares empleados en los procesos de ingeniería de tejidos, mediante el análisis de su viabilidad, integridad estructural y funcionalidad, utilizando técnicas de cultivo celular, interacción célula-material, microscopía, histología, inmunohistoquímica y ensayos fisicoquímicos y biológicos. • Estandarización, análisis y documentación de los procedimientos y resultados experimentales de ingeniería de tejidos, incluyendo aplicación y documentación de controles de calidad experimentales, análisis de datos e imagen, trazabilidad y registro experimental, así como la elaboración de informes y documentación científico-técnica del proyecto.

2. Presentación de documentación

Las personas interesadas deberán presentar online, a través de la [web del IIS Aragón](#), la siguiente documentación: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y Vida laboral.

El plazo para la presentación de la documentación comenzará con la publicación de esta convocatoria en la página [web del IIS Aragón](#) y finalizará a los 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo IIS Aragón.
- Vocal: Ignacio Ochoa Garrido. Responsable del Grupo de Investigación “GIIS018 – Tissue Microenvironment Lab”.
- Vocal: Sara Oliván García. Miembro del Grupo de Investigación “GIIS018 – Tissue Microenvironment Lab”.
- Vocal: Andrea Vaquerizo Cardiel. Técnica RRHH IIS Aragón.
- Secretaria: M^a Ángeles Mínguez Rubio. Técnica RRHH IIS Aragón.

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

- Estar en posesión del título de Grado o equivalentes en Biotecnología o Ingeniería Biomédica.
- Estar en posesión del título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica.
- Tres meses de experiencia en tareas de investigación o trabajo de laboratorio vinculados a la biotecnología, ingeniería biomédica, bioingeniería o ciencias de la salud.

Criterios valorables:

- a) Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)
 - Formación y conocimientos en biomateriales, ingeniería de tejidos y/o medicina regenerativa (0 a 5 puntos).
 - Formación y conocimientos en cultivo celular 2D y 3D, técnicas de cultivo estéril y manipulación de células (0 a 5 puntos).
 - Conocimientos en caracterización biológica de células, tejidos y/o biomateriales mediante técnicas de viabilidad, análisis metabólico, morfológico, microscopía y/o técnicas similares (0 a 5 puntos).
 - Conocimientos en hidrogeles, biofabricación, impresión 3D y/o fabricación de sistemas para aplicaciones biomédicas (0 a 5 puntos).
- b) Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):
 - Experiencia experimental en cultivo celular y manejo de muestras biológicas en condiciones estériles (0 a 10 puntos).

- Experiencia en desarrollo, manipulación y caracterización de biomateriales, hidrogeles y/o sistemas destinados a ingeniería de tejidos (0 a 10 puntos).
 - Experiencia en técnicas de caracterización celular y/o de interacción célula-material, incluyendo ensayos de viabilidad, análisis metabólico, análisis morfológico, tinciones y microscopía (0 a 10 puntos).
 - Experiencia en biofabricación, fabricación aditiva, impresión 3D o desarrollo de modelos experimentales 3D in vitro (0 a 5 puntos)
- c) Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):
- Manejo de entornos informáticos: Microsoft Office, sistemas de información de investigación, otros entornos informáticos especializados (0 a 15 puntos)
 - Nivel idioma inglés (0 a 10 puntos)
- d) Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):
- Autonomía y capacidad de planificación y organización
 - Resolución de problemas
 - Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
 - Trabajo en equipo.

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Las candidaturas recibidas dentro del plazo establecido serán sometidas por la Comisión de Selección a la comprobación de los requisitos exigidos. En caso de cumplir con los mismos, se procederá a la baremación de los criterios valorables (formación, experiencia y capacitación/habilidades), asignándose una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum **y justificados documentalmente** que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Pasarán a la siguiente fase las personas candidatas que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

La valoración de las competencias personales, como la aportación y motivación al proyecto, la capacidad de razonamiento, y la habilidad para exponer y resolver problemas, se llevará a cabo mediante una entrevista personal. Esta será evaluada por la Comisión de Selección, con un máximo de 15 puntos

En cualquier caso, será necesario obtener una puntuación mínima de 55 puntos en el conjunto de las fases anteriores para poder acceder al puesto convocado

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Una vez finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección emitirá la propuesta de contratación o, en su caso, propondrá que la convocatoria quede desierta. El Director Ejecutivo del IIS Aragón dictará la resolución correspondiente, ya sea acordando el nombramiento o declarando desierta la convocatoria, lo que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con la primera persona candidata propuesta, el puesto podrá ser cubierto por orden con las siguientes personas candidatas que hayan superado el proceso de selección.

La resolución de la convocatoria se publicará en la [web del IIS Aragón](#) y se llevará a cabo antes de seis meses, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Nota: Referencia de género: La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

ÓSCAR LÓPEZ LORENTE 2026.10.02

(R: G99426132) 12:29:55 +02'00'

Fdo.: **Óscar López Lorente**

Director Ejecutivo

Instituto de Investigación Sanitaria Aragón